

Asunción, **29 DIC. 2017**

Nota CGR N° 3222

Ref.: Expte. Int. CGR/SG N° 1016/17 - Resoluciones
CGR Nros. 539/16 y 139/17 - MOPC - Informe Final.

SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Su Excelencia a fin de remitir en medio magnético (CD) el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Resolución CGR N° 539/16 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO", EJECUTADA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2013 AL PRIMER SEMESTRE DE 2016"*, ampliada por Resolución CGR N° 139/17 hasta el segundo semestre de 2016. Asimismo, se acompaña a la presente en formato impreso, el Resumen Ejecutivo del referido Informe Final.

El informe es el resultado del análisis de los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los que constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Institución auditada y del relevamiento de datos realizado en la verificación física de las obras.

Asimismo, este Organismo Superior de Control requiere la remisión del Plan de Mejoramiento conforme a las recomendaciones emitidas en el Informe Final, en medio magnético con los documentos de respaldo correspondientes, en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la presente nota. El modelo de formulario del plan citado se encuentra publicado en el sitio web de la CGR, www.contraloria.gov.py

Además, se solicita mencionar en la referencia de su contestación, el número de la nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Abog. JOSE ENRIQUE GARCÍA A.
**Contralor General
de la República**

**A SU EXCELENCIA
RAMÓN JIMÉNEZ GAONA, MINISTRO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)**

JEGA //sg

